



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Sistema de Finanzas Abiertas: Oportunidades para medios de pagos

Solange Berstein J.

Presidenta

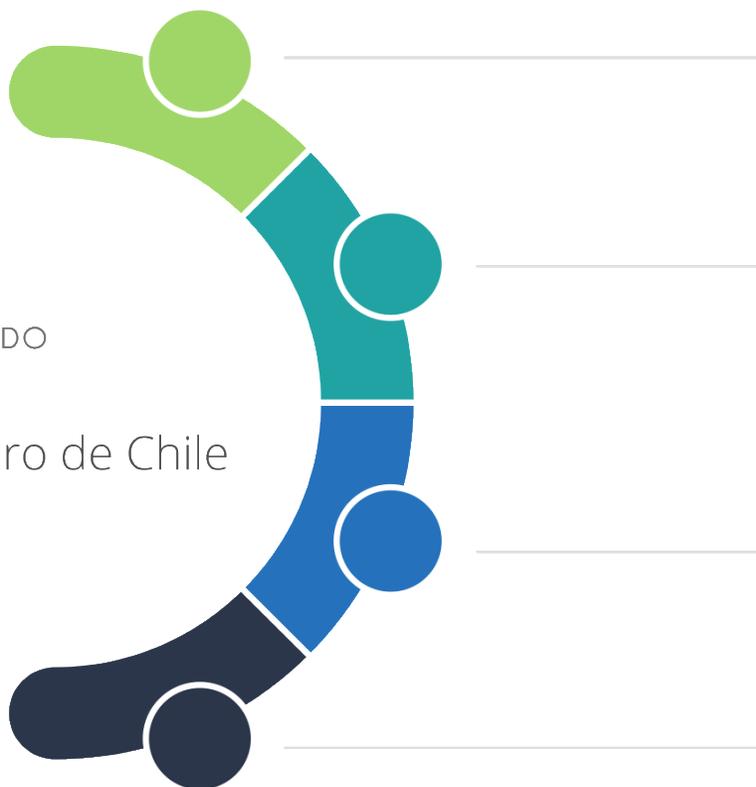
Comisión para el Mercado Financiero

Enero 2025

Agenda



Regulador y Supervisor Financiero de Chile



Mandatos CMF y
visión del ecosistema

¿Qué es el Sistema de
Finanzas Abiertas?

Oportunidades y desafíos

Reflexiones finales

La ley le entrega a la CMF tres mandatos

Mandatos institucionales

Prudencial

Busca promover la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, para evitar que problemas de inestabilidad financiera impacten en el bienestar de las personas.

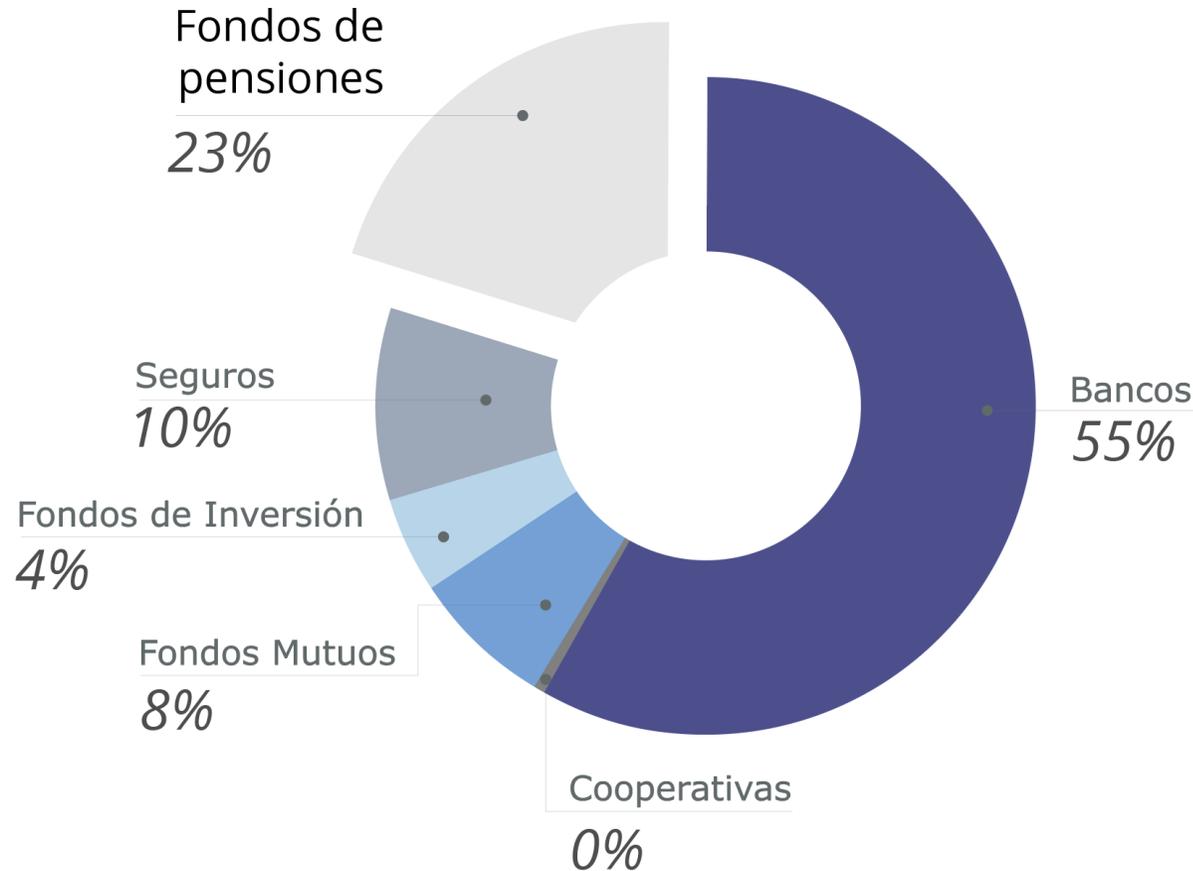
Conducta

Busca proteger a los inversionistas y usuarios de servicios financieros, promoviendo la transparencia e integridad del mercado financiero y un trato justo de los usuarios por parte de las instituciones.

Desarrollo de Mercado

Busca mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Perímetro de la Comisión para el Mercado Financiero



La CMF fiscaliza a más de 7 mil entidades. Esto representa el 77% de los activos del mercado financiero del país:

A estos se suman recientemente los Prestadores de Servicios Financieros - Fintechs

Activos equivalen a 642 mil millones de dólares, más de dos veces el PIB.

El mandato de desarrollo de mercado se ve reflejado de manera transversal en las funciones de la CMF



Regulación

Mantener la confianza en la CMF y en el marco normativo chileno, incluyendo un análisis robusto de impacto sobre el desarrollo financiero.



Supervisión y sanción

Mantener procesos efectivos y eficientes de licenciamiento, supervisión y sanción.



Divulgación de información

Mantener una comunicación efectiva hacia los fiscalizados y la ciudadanía, para contribuir al mejor funcionamiento del sistema financiero.

Como país hemos promulgado un grupo de leyes que actúan como marco para avanzar en el desarrollo del mercado financiero.

MERCADO FINANCIERO



La Ley Fintec incorporar al perímetro CMF nuevas entidades y mandata la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA).



Objetivos

- Fomentar la **competencia** del mercado financiero.
- Promover la **inclusión financiera**.
- Preservar la **estabilidad e integridad** del mercado financiero.



Ámbitos

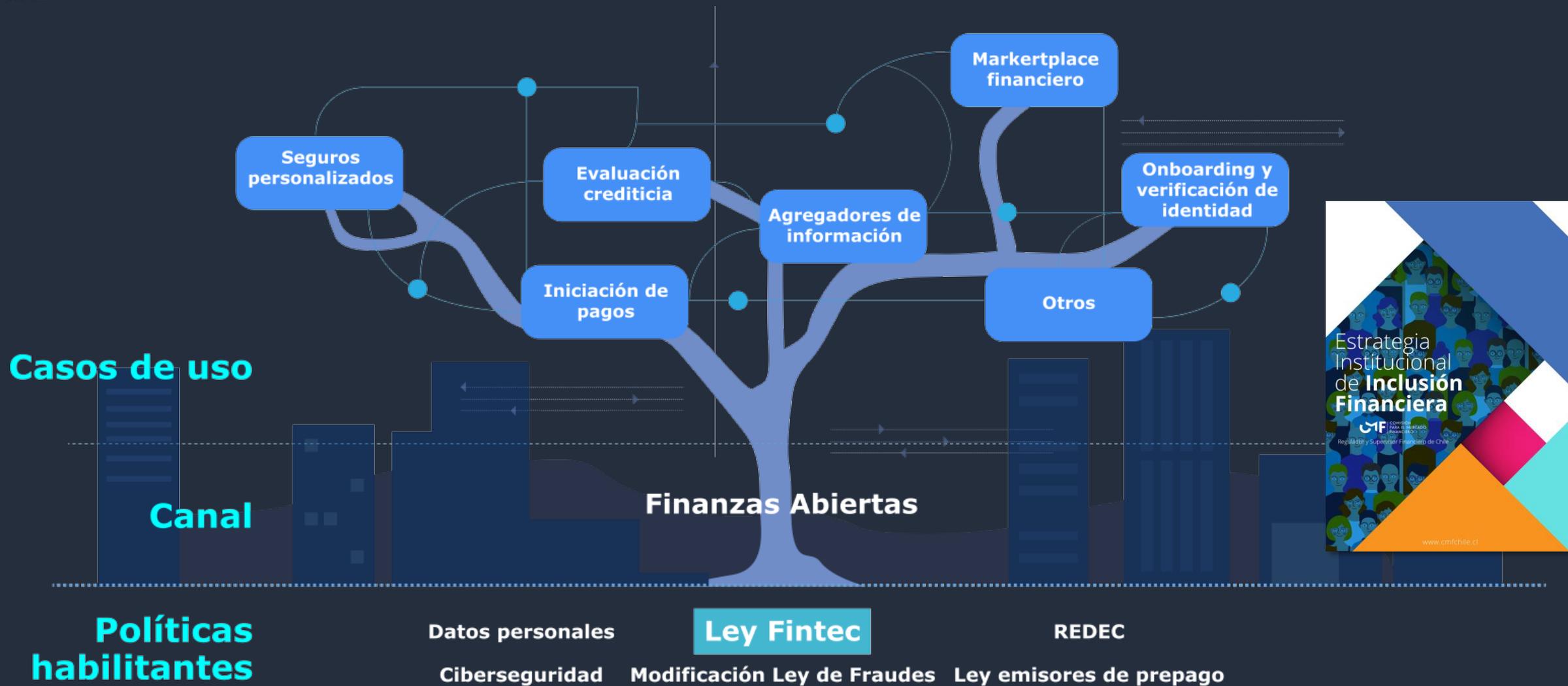
- Regulación prestación de servicios Fintec.
- **Regulación Sistema de Finanzas Abiertas.**
- Reformas a otras leyes (consistencia regulatoria).



Principios

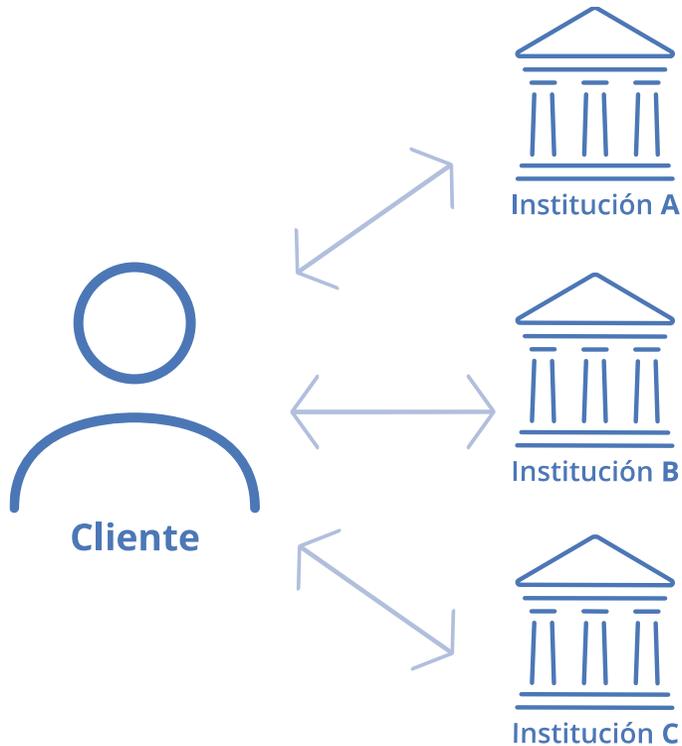
- Proporcionalidad
- Neutralidad
- Modularidad
- Integralidad
- Flexibilidad

El SFA se funda sobre un conjunto de políticas públicas, contribuyendo a la competencia e inclusión financiera.

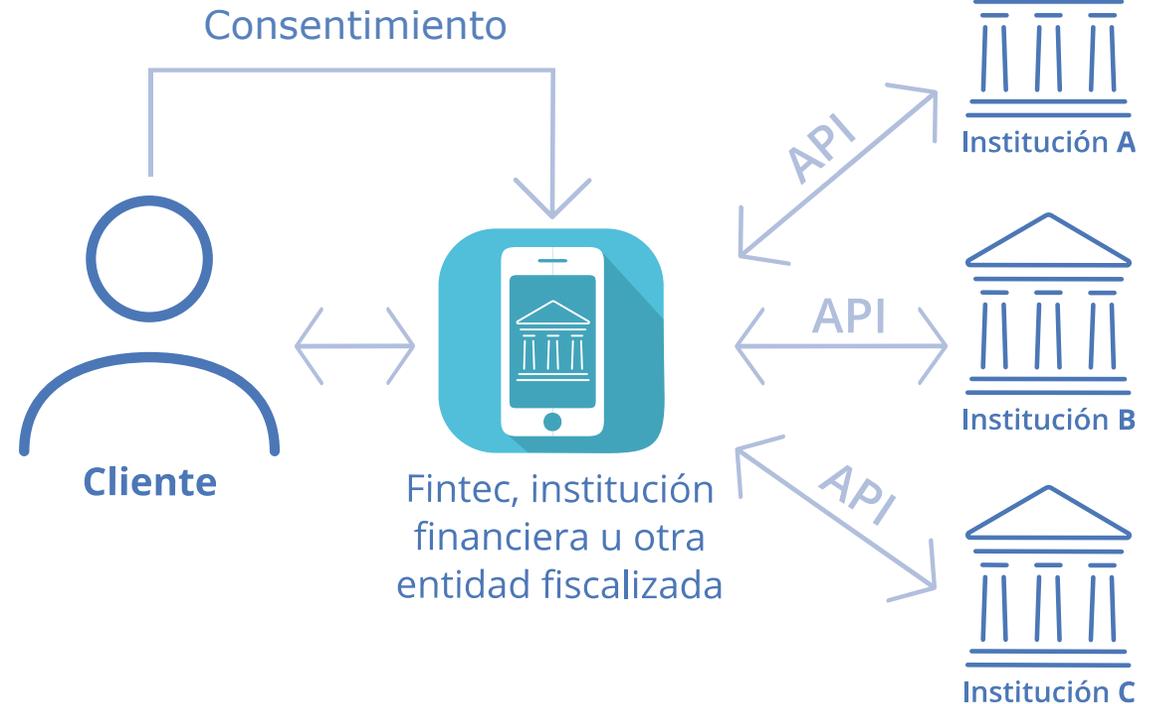


En el SFA el intercambio de información es a través de interfaces estandarizadas de acceso remoto y automatizado, facilitando el acceso a servicios financieros en beneficio de las personas.

Modelo tradicional



Con finanzas abiertas



Actores del Sistema de Finanzas Abiertas

Entrada gradual al sistema

Instituciones obligadas a proveer información

Instituciones proveedoras de cuentas (IPC)

- Bancos
- Cooperativas
- Prepago

Instituciones proveedoras de información (IPI)

- Grupo 1*
- Grupo 2*

Instituciones que utilizan la información en beneficio del cliente

Proveedoras de servicios basado en información (PSBI)

- Instituciones proveedoras de información (IPI)
- Registro Fintec
- Proveedores inscritos en el registro del SFA

Instituciones iniciadoras de pago (PSIP)

Entidades que realizan órdenes de pago a nombre de clientes



(*) Grupo 1: Bancos y emisores de tarjetas de pago; Grupo 2: Operadores de tarjetas, CACs, AGFs, entre otros.

La norma regula elementos relevantes del funcionamiento del SFA

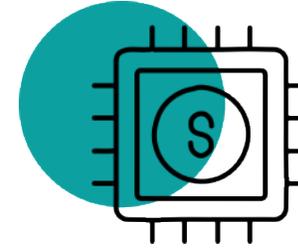


La Comisión proveerá de dos infraestructuras claves para el funcionamiento del SFA: hoy en etapa de desarrollo



Directorio de participantes

Plataforma que permite la búsqueda, consulta y actualización de los participantes habilitados en el SFA, incluyendo sus datos de registro o autorización, roles y perfiles, recursos de API, certificados digitales, entre otros.

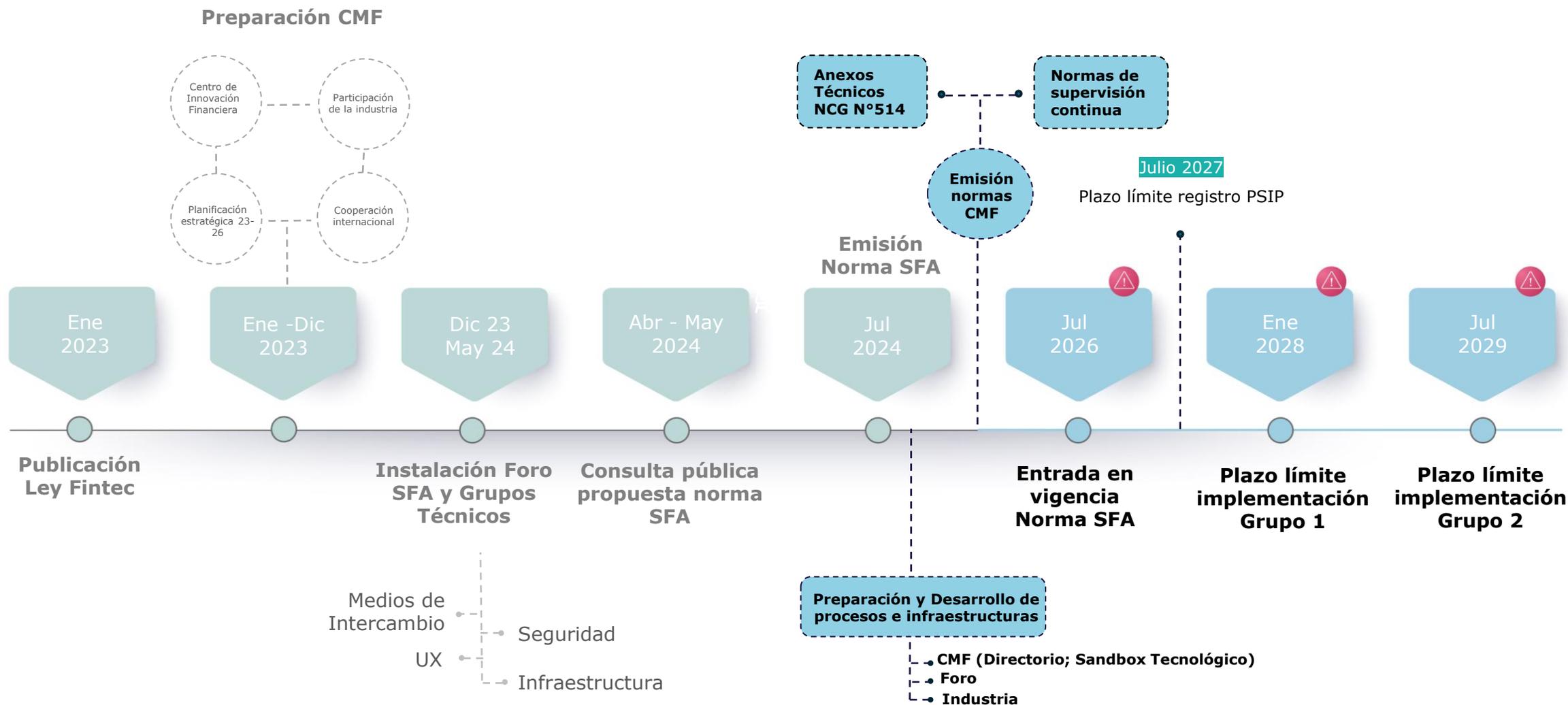


Sandbox tecnológico

Entorno de pruebas que permitiría a los PSBI testear y validar sus modelos de negocio. Además, facilitará a las IPI/IPC realizar pruebas de integración con el Directorio de Participantes y acceder a la documentación técnica de las APIs.

Próximos pasos en la implementación del SFA

Queda camino por recorrer



Oportunidades y desafíos del Sistema de Finanzas Abiertas



Las finanzas abiertas tienen el potencial de generar importantes beneficios a las personas y al mercado en términos de competencia, innovación e inclusión financiera.

Mejores condiciones en productos financieros

Nuevas opciones de pagos digitales

Servicios a la medida de las necesidades de los clientes

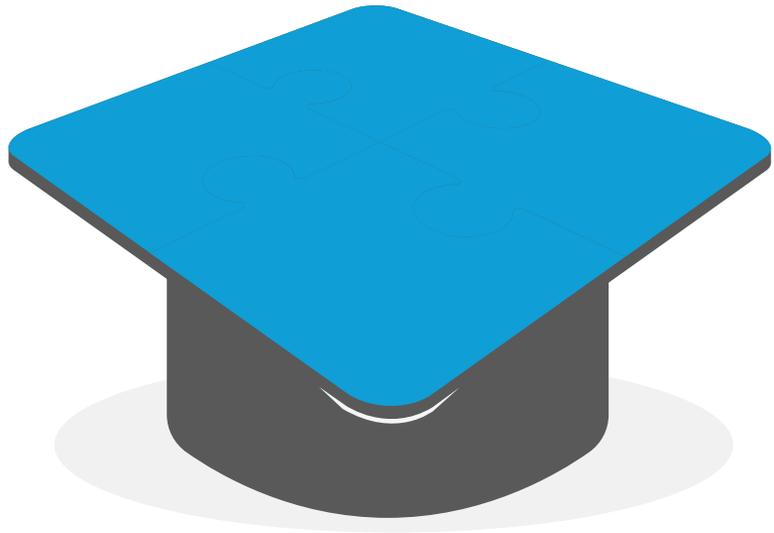
Empoderamiento del cliente financiero

Facilitar gestión financiera

Mejora en estándares de seguridad y gestión de riesgos



Las finanzas abiertas serán un catalizador clave para la promoción de la educación financiera: es una oportunidad y un desafío.



- El SFA empodera a los usuarios, como dueños de su información financiera, a compartir sus datos para obtener mejores condiciones o productos financieros.
- Es conocido que las políticas que apuntan solo a conocimiento financiero parecen no ser suficientes para un adecuado uso de servicios y productos financieros.
- Las finanzas abiertas brindará una oportunidad concreta que permitirá a los usuarios aprender y actuar de manera más consciente, tomando decisiones más informadas sobre sus finanzas.
- La forma en la cuál se diseñen productos y servicios será clave para contribuir a un comportamiento de usuarios que se traduzca en real beneficio.

Implementar el Sistema de Finanzas Abiertas exige una transformación cultural del mercado.

Ciberseguridad y protección contra el fraude

El SFA será un nuevo ecosistema en el cual viajará información financiera y, por tanto, con desafíos inherentes en ciberseguridad y protección contra el fraude.

Fomentar confianza y transparencia

Dado el tipo de información a compartir en el SFA, es necesario priorizar y fomentar la confianza y transparencia entre los participantes.



Balance entre seguridad y usabilidad

El SFA debe tener un balance adecuado entre garantizar su seguridad y el grado de usabilidad para los usuarios, de manera que no afecte su utilización y adopción.

Regulación y gobernanza

Los constantes avances tecnológicos exigirán una revisión permanente de la normativa para mantenerla actualizada. Adicionalmente, debe compatibilizarse con otros cuerpos legales relacionados (datos personales, ciberseguridad).

La regulación permite estandarizar la prestación del servicio y establecer los resguardos necesarios en función a los riesgos que involucra.

- En Chile, ya existen múltiples empresas que proveen servicios al público utilizando información financiera, sin embargo, con potenciales riesgos de mal uso de datos y ciberseguridad, por ej.:

 **Búsqueda de información en portales web de las instituciones financieras.** Esto depende de la información disponible en los portales, que puede ser incompleta, no comparable o errada.

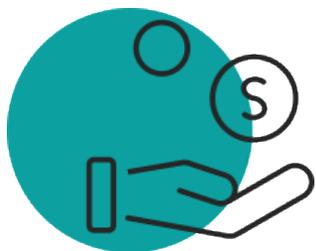
 **Operaciones de pagos mediante la entrega de claves de los clientes.** Esto es complejo porque dichas claves dan acceso a un conjunto no controlado de información de las personas o empresas.



Regula de manera específica la **Iniciación de Pagos**

Iniciación de pagos

Un caso de uso regulado por la Ley Fintec



Realización de pagos de forma fácil y rápida a terceros, directo desde su cuenta, prescindiendo del uso de tarjetas bancarias.

Existen distintos tipos de iniciación de pagos:



Pago único: Permitirá realizar pagos en comercios y/o transferencias instantáneas entre individuos.

Pagos programados: Permitirá programar pagos que sean ejecutados de manera posterior.

Pagos recurrentes (fijos o variables): Permitirá automatizar pagos para servicios recurrentes (suscripciones, pagos de servicios básicos, entre otros).

Pagos masivos: Permitirá a empresas procesar múltiples pagos de manera simultánea.



La regulación del SFA (y por tanto de la iniciación de pagos) está en la NCG N°514 emitida por la CMF. Para aquellos PSIP que accedan y mantengan en forma transitoria los dineros de Clientes (máx. 72 hrs), deberán sujetarse también a los requisitos que establezca el Banco Central de Chile.

Iniciación de pagos

Algunas aplicaciones específicas



Ahorro remanente o conductual y micro-pagos

Permite a los usuarios crear y acumular seguros y/o inversiones a través de sus actividades diarias. *Por ejemplo, cada café que compre, los pesos que falten para llegar a una cifra redondeada se podrán destinar a un seguro de vida, a cuenta de ahorro o a una inversión.*



Plataformas como aplicaciones de economía colaborativa (e.g., compartir gastos de viajes)

Permite a los usuarios realizar transferencias instantáneas para efectos de compartir gastos, sin la necesidad de registrar tarjetas.



Experiencias multicanal

Amplía la integración de pagos en aplicaciones móviles, por ejemplo, en apps de delivery o de transporte.



Detección de fraudes

La automatización disminuye la tasa de error humano y protege contra el fraude de cuentas y la falsificación de datos.



Optimización de pagos corporativos

Facilita los pagos a proveedores o empleados desde las cuentas corporativas.

Reflexiones finales



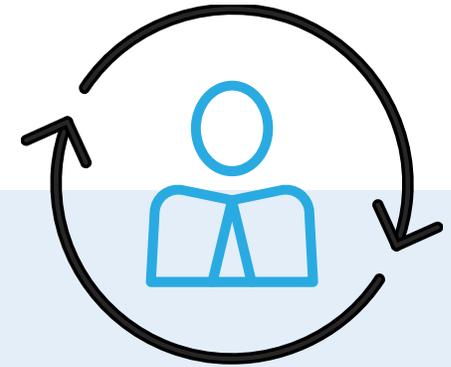
La Ley Fintec ha dado un impulso al desarrollo del mercado financiero, siendo parte de un conjunto amplio de cambios legales:

La CMF entiende su mandato de desarrollo financiero como un proceso integral, que busca mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.



El último año hemos trabajado fuertemente en la implementación de la Ley Fintec y aún quedan muchos desafíos por seguir abordando:

- Potenciar trabajo con el Foro del SFA - publicar Anexos Técnicos.
- Interacción con el mercado para etapa de implementación.
- Educación a la ciudadanía.
- Implementación del Directorio por parte de la CMF.
- Sandbox tecnológico.
- Desarrollo de capacidades: mercado y CMF.



Estos cambios van más allá de la introducción de tecnologías en los procesos de las instituciones financieras y participantes del SFA.

Implican una **transformación cultural y estructural** en el ecosistema financiero, donde es fundamental **la colaboración**, el foco en **educación financiera** y, en el **usuario final**.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Sistema de Finanzas Abiertas: Oportunidades para medios de pagos

Solange Berstein J.

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Enero 2025